

Superior

43.2 W Profesorado en
Psicopedagogía -
Psicopedagogía



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER EJECUTIVO

Corresponde al expediente N° 5801-2.110.263/98.-

LA PLATA, 29 JUN 1998

Visto, que por los presentes actuados la Dirección de Educación Superior y la Dirección de Educación de Gestión Privada elevan a consideración el proyecto de Plan de Estudios de la Carrera Psicopedagogía, y;

CONSIDERANDO:

Que la presentación efectuada por directivos y docentes de Institutos Oficiales que demandaba el "aggiornamiento" de los planes de estudio ha sido recepcionada por la Comisión de Diseños Curriculares del Consejo General de Cultura y Educación;

Que a tales efectos la Comisión de Diseños Curriculares conformó con algunos Institutos una Comisión encargada de consensuar una propuesta abarcativa que compatibilizara en un perfil de egresado, los intereses de los futuros profesionales con las demandas del propio sistema educativo;

Que el diseño curricular propuesto para esta Carrera de Psicopedagogía reconoce los campos acordados por el Consejo Federal de Cultura y Educación para las carreras docentes de grado agrupando las disciplinas en las siguientes perspectivas aprobadas por el Consejo General de Cultura y Educación -Inicial, EGB 1 y 2- e incorporándose como propio el Espacio Curricular, el de la Orientación y el de la Práctica Profesional;

Que la estructura garantiza el perfil profesional que le permite al psicopedagogo integrarse en el ámbito educativo, lo que quedó establecido en reuniones de consulta que la Comisión de Diseños Curriculares realizó con los Directores de las Ramas de la Educación que tienen incorporados a los equipos escolares, estos recursos humanos;

Que como consecuencia de la sanción de la Ley Federal de Educación 24.195 y Provincial de Educación 11.612 de la Provincia de Buenos y su implementación que viene transformando la estructura del sistema educativo, fundamentalmente la extensión de la obligatoriedad escolar y la modificación curricular, se requiere de especialistas que puedan contribuir, desde la Psicopedagogía, a enfrentar con éxito el desafío que implica incrementar la retención de la población escolar y mejorar su rendimiento que asegure la igualdad de oportunidades;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprueba en Sesión de fecha 12-11-98 el dictamen de la Comisión de Diseños Curriculares y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

Por ello;

///

3839

1455

- Enseñanza Superior
- Plan de estudios de Enseñanza Superior
- Formación profesional
- Pedagogía

III

LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Derogar los planes de estudio de las Carreras Técnicas y Profesorados de Psicopedagogía vigente hasta la fecha.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera: Psicopedagogía cuya fundamentación, identificación del Plan, perfil de egresado, incumbencias profesionales, estructura curricular, carga horaria, contenidos, régimen de evaluación y régimen de correlatividades obran de fojas 2 a 18 del presente cuerpo.

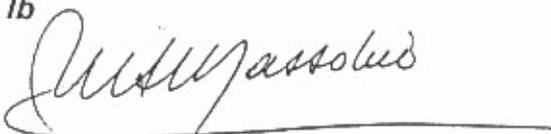
ARTICULO 3°.- Mantener la vigencia de los Planes que se derogan por el Artículo 1° para los alumnos que iniciaron la carrera con dichos Planes de Estudio.

ARTICULO 3°.- Establecer que la presente Resolución será refrendada por la Vicepresidente 1° del Consejo General de Cultura y Educación.

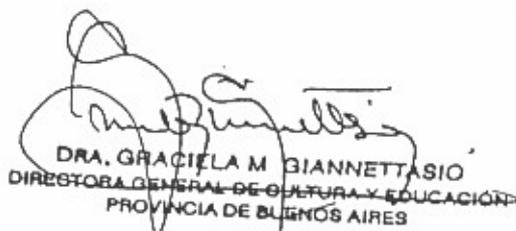
ARTICULO 4°.- Registrar esta Resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Despacho la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma; comunicar al Departamento Mesa General de Entradas y Salidas, notificar al Consejo General de Cultura y Educación; a la Subsecretaría de Educación y a las Direcciones de Educación Superior y de Gestión Privada.

NDM

lb



MARIA SUSANA MASSOBRIO
VICEPRESIDENTE 1ra.
Consejo General de Cultura y Educación
Dirección General de Cultura y Educación
de la Provincia de Buenos Aires



DRA. GRACIELA M. GIANNETTASIO
DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESOLUCION N°..... 3839.....

Depón. Gral. de Cultura y Educación
Dirección de Educación Superior

- 2 JUL 1998

ENTRADA

1- Fundamentación:

El reconocimiento de la Psicopedagogía como un área de conocimiento científico y de la actividad profesional con entidad propia constituye la primera razón que justifica la implementación de una carrera de nivel superior que aborde específicamente esta temática.

En efecto, a partir de las últimas décadas y ante la necesidad de dar respuesta a las demandas crecientes de los sistemas educativos, la Psicopedagogía comienza a independizarse de la Psicología y de la Pedagogía y a construir un objeto de estudio propio cuyo núcleo central lo constituye el aprendizaje y los factores a él asociados.

Paralelamente, la sanción de la Ley Federal de Educación 24.195 y de la Ley de Educación 11.612 de la Prov. de Buenos Aires viene a reforzar, por otra vía, la necesidad de contar con profesionales formados en el área de la Psicopedagogía.

Estas leyes promueven el acceso y la permanencia en el sistema educativo a toda la población, asegurando la igualdad de oportunidades a través de medidas compensatorias. En este punto se hace referencia a las medidas compensatorias en relación a las necesidades de algunos alumnos que en ciertos casos son necesidades psicopedagógicas estrictamente relacionadas con sus procesos de aprendizaje y proponen un cambio profundo del sistema educativo para mejorar su calidad.

La extensión de la escolaridad obligatoria, la modificación de los niveles y ciclos, la evaluación permanente del sistema educativo, la renovación de los contenidos de la enseñanza y la intención de articular con el mundo del trabajo y la producción, responden al objetivo de brindar más y mejor educación para todos. Además, estas leyes proponen equidad y calidad.

Para el logro de la primera, equidad, se deberá diseñar programas y formas de trabajo en el aula que puedan garantizar a todos los alumnos, sin distinciones, el ingreso, la permanencia y la adquisición de las capacidades básicas. Para este logro será necesaria la intervención, la orientación y/o el acompañamiento de un especialista en procesos de aprendizaje y en sus distintas alteraciones o dificultades. Ese especialista es el psicopedagogo.

Para el logro de la calidad será necesario trabajar atendiendo a los resultados e incrementando las oportunidades de aprendizaje para todos, atendiendo diferencias con intención de aumentar las perspectivas de "saber pensar", "saber hacer" y "saber ser".

El problema de la calidad de la educación implica un enfoque desde el sujeto y todo deberá estar en función de su aprendizaje y de la "relación pedagógica" que ocurre cotidianamente en la escuela.

En consecuencia, por todo lo expresado, resulta previsible que las modificaciones introducidas en la estructura del sistema educativo, la extensión de la obligatoriedad escolar y los cambios curriculares propuestos, exigirán especialistas en este campo que puedan contribuir, desde la Psicopedagogía, a enfrentar con éxito el desafío que implican estas transformaciones.

El egresado también estará capacitado para el desempeño en equipos psicopedagógicos e interdisciplinarios de instituciones educativas de todos los niveles y modalidades, en centros de apoyo educativo, en departamentos de orientación educativa, en servicios de asistencia psicopedagógica y para el ejercicio privado de la profesión.

La propuesta del Plan de Estudios ha sido elaborada a partir de diferentes modelos del aprendizaje en el aula de algunos de los principales teóricos de la psicología educacional.

Dichos modelos permiten identificar componentes o dimensiones de los cuales deriva los núcleos temáticos significativos para su estructuración.

Los núcleos temáticos pueden resumirse en:

- alguien que aprende
- alguien que enseña
- algo a ser aprendido y enseñado
- un contexto en el que el proceso de enseñanza aprendizaje tiene lugar.

Desde esta perspectiva, la comprensión del sujeto que aprende se apoya en primer término, en la Psicología Evolutiva I y II y en Bases Biológicas y Neurofisiológicas del Aprendizaje y se complementa con los aportes de la Psicología Educacional II en lo que se refiere al análisis de algunas características individuales de indudable influencia en el aprendizaje (capacidades, estado de preparación, motivación, autoestima, estilos de aprendizaje, etc.) y de la Orientación Vocacional y Ocupacional en lo que respecta al conocimiento de los intereses y preferencias de los estudiantes que se ponen en juego en situaciones educativas y profesionales en las que deben realizar alguna opción.

A la caracterización del sujeto "normal, corriente" o "típico" que ofrecen estas asignaturas se agrega el estudio de las patologías, desviaciones y diferencias que puedan dar lugar a la necesidad de instrumentar acciones educativas de carácter especial. Esta temática se desarrolla a través de la Neuropsicopatología, la Psicopatología y la Psicopedagogía de la Diversidad.

Finalmente, a través de las Técnicas de Diagnóstico Psicopedagógico I y II, el estudiante de la carrera accede al conocimiento de procedimientos e instrumentos para el diagnóstico y seguimiento psicopedagógico.

El docente, el otro actor significativo del proceso de enseñanza-aprendizaje, constituye el segundo núcleo temático principal. Los tradicionales estudios basados en la identificación de ciertas características asociadas a la "enseñanza eficaz" (estructura de personalidad, competencia profesional, tipo de liderazgo, etc.) se han visto enriquecidos por las contribuciones derivadas del llamado "paradigma del pensamiento del profesor", en el que los valores, las teorías y creencias, las expectativas, etc. emergen como cuestión principal. A través de la Psicología Educativa II se intenta dar cuenta de estos desarrollos y de los efectos sobre las propias características de los alumnos y su desempeño escolar.

El análisis de los aprendizajes y de las teorías que los explican es el tema central de la Psicología Educativa I. De estos marcos teóricos generales se derivan los principios y procedimientos que orientan la conducción de este proceso. Por su particular significación, se presta especial atención a los aprendizajes en las áreas de la Matemática y de la Lengua, esta última enriquecida con los aportes provenientes de la Psicolingüística.

Asimismo, a través de las asignaturas Psicopedagogía de la Diversidad y Abordaje de las Necesidades educativas especiales se intenta munir al estudiante de los fundamentos filosóficos, políticos y legales y de las herramientas conceptuales y procedimentales para una apropiada atención de las diferencias individuales con prácticas que no atenten contra la debida integración.

El aprendizaje como un hecho social es analizado desde una perspectiva micro por la Psicología Educativa y desde una perspectiva más amplia por la Psicología Social.

El núcleo central de contenidos arriba descrito se complementa con un conjunto de asignaturas introductorias e instrumentales, de la Práctica Profesional y de Espacios Curriculares para que cada institución pueda brindar contenidos específicos acordes con las necesidades regionales, las características propias y el perfil de la institución en concordancia con su proyecto educativo.

2- Identificación del Plan de Estudios

- Denominación: Psicopedagogo.
- Nivel: Terciario.
- Duración de la Carrera: 4 años.
- Título que se otorga: Psicopedagogo.
- Condiciones de Ingreso: Certificado de estudios de Polimodal o su equivalente.

3- Perfil del Psicopedagogo

3839

• **Características personales - Perfil a lograr**

1. Capacidad de observación, análisis y síntesis.
2. Capacidad de escucha.
3. Capacidad de comunicación interpersonal.
- 4.-Actitud abierta a la diversidad.

• **Formación dirigida a:**

1. La optimización del proceso de enseñanza aprendizaje
2. La prevención y orientación psicopedagógica de las diversas dificultades del aprendizaje en los distintos niveles.
3. La orientación a las personas en relación con sus opciones vocacionales y ocupacionales.
4. El abordaje psicopedagógico de las necesidades educativas especiales.
5. La exploración psicopedagógica, la elaboración diagnóstica, el tratamiento y el seguimiento.
6. La exploración de nuevos campos de la psicopedagogía en el marco de la educación permanente.
7. La integración en los equipos de orientación educacional, de las instituciones haciendo su aporte profesional.

4- Incumbencias profesionales del Título de Psicopedagogo

(Extraídas de la Resolución N° 2.473/83 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación)

- Asesorar con respecto a la caracterización del proceso de aprendizaje, sus perturbaciones y/o anomalías para favorecer las condiciones óptimas del mismo en el ser humano, a lo largo de todas sus etapas evolutivas, en forma individual y grupal en el ámbito de la educación y de la salud mental.
- Realizar acciones que posibiliten la detección temprana de las perturbaciones y/o anomalías en el proceso de aprendizaje.
- Explorar las características neuropsicoevolutivas del sujeto en situación de aprendizaje.
- Participar en la dinámica de las relaciones de la comunidad educativa favoreciendo procesos de integración y cambio.
- Orientar respecto a las adecuaciones metodológicas acorde con las características biopsicosocioculturales de individuos y grupos.

Luciano

- 5
- Realizar procesos de orientación educacional, vocacional-ocupacional en las modalidades individual y grupal.
 - Realizar diagnósticos de los aspectos comprometidos en el proceso de aprendizaje para efectuar pronósticos de evolución.
 - Implementar sobre la base del diagnóstico estrategias específicas - tratamiento, orientación, derivación - destinadas a promover procesos armónicos de aprendizaje.
 - Participar en equipos interdisciplinarios responsables de la elaboración, dirección, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos.

5- Estructura Curricular

El diseño curricular de la carrera Psicopedagogía reconoce los campos acordados por el Consejo Federal de Cultura y Educación para las carreras docentes de grado agrupando las disciplinas en las siguientes Perspectivas aprobadas por la Dirección General de Escuelas y Cultura de la Prov. de Buenos Aires - Inicial, EGB 1 y 2 - e incorporándose como propio el Espacio Curricular; el de la Orientación y el de la Práctica profesional.

Esta estructura garantiza el perfil profesional que le permite al psicopedagogo integrarse en el ámbito educativo.

Espacio de la fundamentación

Este espacio, común a todas las carreras de formación de grado docente, proporciona la fundamentación filosófica de la carrera y las teorías y principios generales de las disciplinas que hacen a la habilitación profesional. El espacio será abordado a través de las Perspectivas: Filosófica - Pedagógica; Pedagógica - Didáctica; Sociopolítica y Pedagógica Didáctica institucional; con una dinámica que, a través de una planificación modular anual, evite fragmentaciones disciplinares.

Espacio de la Orientación

El espacio de la orientación proporciona los conocimientos, las técnicas y procedimientos requeridos para el desempeño psicopedagógico con referencia a la problemática del aprendizaje en los distintos ambientes y contextos sociales.

Espacio de la Práctica Profesional

Este espacio apunta a la aplicación de los conocimientos teóricos adquiridos tanto desde una perspectiva individual como de la participación en equipos interdisciplinarios.

Cusley

Nº 3839

Espacio Curricular

Los espacios curriculares quedan abiertos para ser cubiertos con las asignaturas que respondan a las necesidades jurisdiccionales y al proyecto institucional.

Curry



Nº 3839

CARRERA: PSICOPEDAGOGÍA

ESTRUCTURA CURRICULAR

1º Año Total de horas reloj anual 640.

Espacio de la Fundamentación 224 Hs. reloj			Espacio de la Orientación 256 Hs. reloj				Espacio Curricular 96 Hs. reloj
Perspectiva Filosófico - Pedagógica	Perspectiva Pedagógico- didáctica	Perspectiva Sociopolítica	Introducción a la Psicología	Lógica **	Elementos de Estadística**	Bases biológicas y neurofisi- ológicas del Ap.	96 Hs.
64 Hs. reloj	96 Hs. Reloj	64 Hs. reloj	96 Hs.	32 Hs.	32 Hs.	96 Hs.	
Espacio de la Práctica: Inserción de la Realidad Psicopedagógica 64 Hs. Reloj							

* Las asignaturas de este Espacio podrán tener una duración anual o cuatrimestral durante los 4 años de carrera. En el certificado analítico constará como espacio curricular y el nombre de las asignaturas y la modalidad seminario o taller. El tipo de evaluación se ajustará a lo determinado en el Reglamento de Institutos Superiores.

** Cuatrimestral.

2º Año Total de horas reloj anual 640

Espacio de la Fundamentación 128 Hs. reloj		Espacio de la Orientación 448 Hs. Reloj							Espacio Curricular
Perspectiva Filosófico - Pedagógica	Perspectiva Pedagógico - didáctica	Neuro Psicopatología	Met. de la Inv. Psicop.*	Psicolin- güística*	Psicología Evol. I	Psicología Educ. I	Psicología I	Técnica de diagn. Psicop. I	64 Hs.
64 hs.	64 Hs.	96 Hs.	32 Hs.	32 Hs.	64 Hs.	64 Hs.	64 Hs.	96 Hs	
Espacio de la Práctica : Se determina en cada asignatura.									

* Asignaturas Cuatrimestrales.

3839

CONF

3° Año Total de horas reloj anuales 736

Espacio de la Fundamentación	Espacio de la Orientación 608 Hs. Reloj								Espacio Curricular	
Perspectiva Pedagógica Didáctica Institucional 64 Hs.	Psicología Evolutiva II 64 Hs.	Psicología Social 64 Hs.	Psicopatología 64 Hs.	Psicol. II 64 Hs.	Psicol. Educac. II 64 Hs.	Lengua y su Didac. (I Cuatm) 32 Hs.	Matem. y su Didac. (II Cuatm.) 32 Hs.	Téc. de Diag. Psicop II 128 Hs.	Psicopedag. de la Diversidad 96 Hs.	64 Hs.
Espacio de la Práctica Se determina en cada Asignatura										

4° Año Total de horas reloj anuales 704

Espacio de la Orientación 480 Hs. Reloj					Espacio Curricular
Orientación Vocacional y Ocupacional 96 Hs.	Psicopedagogía Institucional 96 Hs.	Prevención, Diag. y Tratamiento Psicopedag. 128 Hs.	Abordaje Psicopedagógico de Neces. Educ. Espec. 96 Hs.	Ética y Deontología Profesional 64 Hs.	64 Hs.
Espacio de la Práctica profesional : 160 Hs.					

3839

Plan de estudios de la Carrera Psicopedagogía

1º Año

Espacio de la Fundamentación

	T.	P.	Tot.
• Perspectiva Filosófico – Pedagógica	2	-	2
• Perspectiva Pedagógico – Didáctica	3	-	3
• Perspectiva Sociopolítica	2	-	2

Espacio de la Orientación

• Introducción a la Psicología	3	-	3
• Lógica (1º Cuatrimestre)	2	-	2
• Elementos de Estadística (2º Cuatrimestre)	2	-	2
• Bases Biológicas y Neurofisiologías del aprendizaje	3	-	3

Espacio Curricular

• Asignaturas a determinar por la Institución	3	-	3
---	---	---	---

Espacio de la Práctica

• Inserción a la realidad psicopedagógica	1	1	2
---	---	---	---

Total de horas reloj semanales	19	1	20
---------------------------------------	-----------	----------	-----------

Handwritten signature

Nº 3839

2º Año

Espacio de la Fundamentación

	T.	P.	Tot.
• Perspectiva Filosófico - Pedagógica	2	-	2
• Perspectiva Pedagógico - Didáctica	2	-	2

Espacio de la Orientación

• Psicología evolutiva I	2	-	2
• Neuropsicopatología	2	1*	3
• Metodología de la Investigación Psicopedagógica (1º Cuatrimestre)	2	-	2
• Psicolingüística (2º Cuatrimestre)	2	-	2
• Psicología I	2	-	2
• Psicología Educacional I	2	-	2
• Técnicas de diagnóstico psicopedagógico	1	2*	3

Espacio Curricular

• Asignaturas a determinar por la Institución	2	-	2
---	---	---	---

Espacio de la Práctica

• Se determinan en cada asignatura	-	-	-
------------------------------------	---	---	---

Total de horas reloj semanales	17	3	20
---------------------------------------	-----------	----------	-----------

[Handwritten signature]

Nº 3839

3° Año
Espacio de la Fundamentación

- Perspectiva Pedagógico - Didáctico - Institucional

T.	P.	Tot.
2	-	2

Espacio de la Orientación

- Psicología evolutiva II
- Psicología social
- Psicopatología
- Psicología II
- Psicología educativa II
- Lengua y su Didáctica (1° Cuatrimestre)
- Matemática y su Didáctica (2° Cuatrimestre)
- Técnicas de Diagnóstico Psicopedagógico II
- Psicopedagogía de la diversidad

2	-	2
2	-	2
2	-	2
2	-	2
2	-	2
2	-	2
2	2*	4
2	1*	3

Espacio Curricular

- Asignaturas a determinar por la Institución

2	-	2
---	---	---

Espacio de la Práctica

- Se determinan en cada asignatura

-	-	-
---	---	---

Total de horas reloj semanales

20	3	23
----	---	----

[Handwritten signature]

4° Año
Espacio de la Orientación

	T.	P.	Tot.
• Orientación vocacional y ocupacional	2	1*	3
• Psicopedagogía Institucional	2	1*	3
• Prevención, diagnóstico y tratamiento psicopedagógico	2	2	4
• Abordaje psicopedagógico de las necesidades educativas especiales	2	1*	3
• Ética y deontología profesional	2	-	2

Espacio Curricular

• Asignaturas a determinar por la Institución	2	-	2
---	---	---	---

Espacio de la Práctica

• Práctica Profesional	2	3*	5
------------------------	---	----	---

Total de horas reloj semanales	14	8	22
---------------------------------------	-----------	----------	-----------

(*) Las horas prácticas se adjudicaron a las asignaturas en las que se considera necesario el trabajo en grupos reducidos de alumnos, dado que se realizarán en ellas las prácticas específicas que hacen al ejercicio del futuro rol profesional. Se sugiere asignar las horas prácticas por grupos de 8 alumnos.

- Medio Jefe de área a seleccionar por Concurso.

Nº 3839

Contenidos del Plan de Estudios de la Carrera de Psicopedagogía

Se consignan sólo los contenidos del Espacio de la Orientación ya que el Espacio de la Fundamentación respeta los contenidos propuestos para las Carreras docentes.

1º Año Espacio de la Orientación

- Introducción a la Psicología. 3 hs. Teóricas

Se abordará el desarrollo histórico de la Psicología como ciencia, focalizando en los aportes de las teorías psicológicas contemporáneas. Se especificarán los lineamientos teóricos básicos de dichas teorías abordando especialmente el supuesto epistemológico que las fundamenta. Podrán aquí ser abordadas teorías como la reflexología, el conductismo, la teoría de la gestalt, el psicoanálisis o el cognitivismo desde un abordaje que le permita al alumno contextualizar dentro del desarrollo de la Psicología a las teorías que serán profundizadas a lo largo de la carrera y que fundamentan teóricamente al quehacer psicopedagógico.

- Lógica 2 Hs. Teóricas. Cuatrimestrales

En esta materia se introducirán elementos de Lógica que favorezcan la comprensión y organización del pensamiento lógico.

Los contenidos se referirán al análisis de la forma del lenguaje. Lógica proporcional y de predicados. La argumentación: definición de razonamientos. Razonamientos deductivos y no deductivos - deducción y analogía -. Falacias formales y no formales.

- Elementos de Estadística 2 Hs. Teóricas Cuatrimestrales

La asignatura destacará la aplicación de las técnicas estadísticas a variables psicométricas y educacionales para describir e interpretar fenómenos relacionados al área tanto educativa como del aprendizaje. Además tenderá a la evaluación crítica de los resultados estadísticos vinculados a investigaciones, proyectos, etc., educacionales. los contenidos girarán alrededor de 3 núcleos referidos a elementos básicos de la metodología estadística; estadística descriptiva y estadística inferencial.

- Bases biológicas y neurofisiológicas del aprendizaje 3 Hs. Anual

Apunta a conocer la dinámica del organismo humano como un sistema abierto en permanente equilibrio interno y con el medio. Se focalizará en la

Handwritten signature

compresión de la relación funcional de los aparatos y sistemas que posibilitan el aprendizaje. Los contenidos a abordar se referirán principalmente a la anatomofisiología del sistema nervioso. Las funciones cerebrales superiores: fisiología del aprendizaje y sus aspectos cognitivos. El sistema endócrino. El metabolismo y la nutrición. Los sentidos. La genética y sus alteraciones en el desarrollo humano.

Espacio de la práctica

- Inserción de la realidad Psicopedagógica. 1 hora teórica ITP*

El objetivo fundamental de esta asignatura será profundizar la propia elección vocacional a través del conocimiento de los diferentes campos de aplicación de la psicopedagogía.

Los contenidos se referirán al rol del psicopedagogo, su inserción en los diferentes ámbitos de trabajo. El desarrollo de la psicopedagogía en la Argentina y en otros países. El status actual de la psicopedagogía. Se incluirán, además, trabajos de campo que permitan al alumno tomar contacto directo con el ejercicio del rol profesional.

Autu

TOTAL HORAS RELOJ

15

Curso	Semanales		Total Semanal	Anuales
	T	P		
1º Año	19	1	20	640
2º Año	17	3	20	640
3º Año	20	3	23	736
4º Año	14	8	22	704
Total Gral.	70	13	85	2.720

6- Régimen de evaluación

La aprobación de las respectivas Perspectivas y asignaturas se hará de acuerdo a lo determinado en el Reglamento General para los Institutos de la Prov. de Buenos Aires, mediante exámenes finales, excepto en los casos de promoción sin examen final.

Los exámenes serán de 2 tipos: parciales y finales.

[Handwritten signature]

Nº 3839

Régimen de correlatividades

Segundo Año

Neuropsicopatología
Psicología I
Psicología Evolutiva I
Metod. de la Inv. Psicopedag. I.
Téc. de Diagnós Psicopedag.

Primer Año

Bases biológicas y neurofisiol. del ap.
Introducción a la Psicología
Introducción a la Psicología
Elementos de Estadística
Elementos de Estadística

Tercer Año

Psicopatología
Psicología II
Psicología Evolutiva II
Psicología Educacional II
Téc. de Diagnós. Psicopedag. II
Psicopedagogía de la Diversidad.
Lengua y su Didáctica
Matemática y su Didáctica

Segundo Año

Psicología I
Psicología I
Psicología Evolutiva I
Psicología Educacional I
Téc. de Diagnós. Psicopedag. I
Neuropsicopatología
Persp. Pedagógica Didáctica
Persp. Pedagógica Didáctica

Cuarto Año

Psicopedagogía Institucional.
Prevención, Diagnóstico y Tratamiento
Psicopedagógico.
Abordaje psicop. de las nec. de. esp.
Práctica profesional

Tercer Año

Psicología Social
Psicopatología - Psicología II - Téc. de
Diagnóstico Psicopedagógico II
Psicopedagogía de la Diversidad
Todas las materias de tercer año

El criterio adoptado implica la obligatoriedad de aprobar las asignaturas consignadas en la columna para poder rendir el examen final de las indicadas en la primera columna.